

VPR_NOT- 75/2025

Asunción, 21 de julio de 2025

Señor

Dr. **Camilo Daniel Benítez Aldana**, Contralor Gral.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con ocasión de informar el cumplimiento y publicación en la página web institucional de las actividades establecidas en el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** del ejercicio fiscal 2025, en el marco de la Resolución CGR N° 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública", en cumplimiento de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay".

En ese sentido, se remite en adjunto la Resolución VPR N°- 63/2025 de fecha 21 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEL EJERCICIO FISCAL 2025" con sus respectivos anexos y se comunica que estarán disponibles en el enlace <https://vicepresidencia.gov.py/> apartado "Transparencia Ley N° 5282/2014 Art.8 inc. f) Política Institucional", para su acceso público.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay